

BASES CONCURSO POÉTICO NACIONAL

4º CONCURSO POÉTICO "CEZARINA DOS SANTOS ALVAREZ" 2023

TEMA: NO DEJAR DE SOÑAR

El Movimiento Cultural "Cezarina Dos Santos Álvarez", convoca a todos los poetas, amigos y residentes dentro y fuera del territorio nacional, comprendidos entre los 18 y los 30 años de edad, a participar en este concurso poético del año 2023.

El Jurado de este certamen estará integrado por las escritoras: Sylvia Puentes de Oyenard, Graciela Genta y Malva Bengua.

1. Las obras serán inéditas, escritas en español y su tema será: No dejar de soñar.
2. La extensión no excederá los 30 versos y el texto se presentará por escrito en computadora en hoja A 4, tamaño 12 a doble espacio.
3. Cada autor podrá presentar un solo poema.
4. La obra se enviará por correo electrónico a mculturalcezarina@gmail.com con ASUNTO: 4º Concurso Poético "Cezarina Dos Santos Álvarez" 2023 y adjuntando dos documento WORD o PDF:
 - 4.1. En uno de ellos, identificado con el TÍTULO DEL POEMA, conteniendo el poema, título y seudónimo.
 - 4.2. En el otro, identificado como PLICA, conteniendo título del poema, seudónimo, nombre y apellido del concursante, fecha de nacimiento, documento de identidad, lugar de residencia, dirección de correo electrónico, teléfono fijo, celular y declaración de que la obra es original e inédita.
5. El no cumplimiento estricto de estas bases originarán la descalificación del concursante. Los originales recibidos NO serán devueltos y se destruirán una vez finalizado el concurso.
6. Se otorgará un Primer, Segundo y Tercer Premio, consistentes en medalla y vale para libros y las menciones que el Jurado considere conveniente. El Jurado podrá declarar desiertos los premios si así lo entiende necesario.
7. El plazo para la presentación de la obra será el 31 de agosto de 2023.
8. El Acto de entrega de premios se realizará en el mes de octubre en fecha y lugar a determinar, que será comunicado con antelación por correo electrónico y por teléfono.
9. El Jurado estará compuesto de los 3 (tres) miembros ya mencionados, su fallo será inapelable y tendrán las facultades para resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

Correo electrónico: mculturalcezarina@gmail.com (Único medio para consultas)